



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**CURSO DE POSGRADO
“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DE LAS
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS”**

PROGRAMA

OBJETIVOS y FUNDAMENTACIÓN:

La formación general que los y las juristas reciben a nivel de grado está dirigida a perfeccionar la capacidad de intervenir en casos, litigios o procesos. En tal formación, sin embargo, es escasa o nula la preparación que se recibe para encarar investigaciones de más largo alcance. Las investigaciones de más largo alcance son útiles y necesarias no sólo para lograr un conocimiento más acabado de una determinada materia o instituto, sino que contribuyen, a su vez, a la posibilidad de desarrollar una teoría, doctrina y jurisprudencia sólida capaz de intervenir en casos, litigios o procesos de manera más articulada.

El objeto de este programa es introducir a juristas en formación de posgrado en las herramientas metodológicas necesarias para afrontar investigaciones de mediano o largo plazo. Se entiende por investigaciones de largo o mediano plazo los artículos doctrinales elaborados, los comentarios sobre líneas jurisprudenciales, las tesis de maestría, doctorado y los ensayos de dogmática en general. Asimismo, el presente programa pretende no sólo brindar herramientas metodológicas y conceptuales, sino también incentivar y fomentar su uso. Para ello incluye una parte importante de redacción, corrección, devolución y discusión de los proyectos que se realicen durante la duración del programa. En consecuencia, en primer lugar, se prevé una parte eminentemente teórica, en donde se introducen nociones fundamentales de metodología de la investigación en el ámbito jurídico. En segundo lugar, una parte práctica de escritura, corrección, devolución y discusión con cada uno de los alumnos.

CONTENIDOS:

1. Metodología. Consideraciones generales. La investigación jurídica. Tipo de investigación y plan de investigación. La investigación jurídica y dos preguntas centrales: ¿cuál es el alcance de una norma o conjunto de

normas? ¿cuál es el alcance de un concepto? Niveles: dogmática, meta-dogmática, teoría del derecho.

2. Investigación sobre el alcance de normas. Preguntas empíricas, interpretativas y normativas. La investigación interpretativa. Los enunciados interpretativos, formulación vs. normas, textos vs. significados. Fuentes habituales de problemas interpretativos: vaguedad, ambigüedad, textura abierta, términos valorativos, otros. Interpretación literal o correctora. Argumentos pseudo-interpretativos (*a pari*, *a fortiori*, *a contrario*) e interpretativos propiamente dichos (psicológico, teleológico, *ad absurdum*, pragmático, *a coherentia*, *sedes materiae*).

3. Análisis conceptual. Análisis conceptual vs. trabajo de campo o empírico. Ubicación, ontología, estructura de los conceptos. Propósitos del análisis conceptual: descriptivo, descriptivo-normativo (la limpieza conceptual), normativo. Tres ejemplos: el concepto de sistema jurídico, el concepto de laguna, el concepto de acto administrativo. Descripción, estipulación, prescripción, expresión. Formas de hacer análisis conceptual: definicional, rastreo del uso ordinario, determinación de la naturaleza de un *item* (analiticidad, necesidad, *a priori*), reconstrucción racional (isomórfica, eliminativista y robusta). Métodos de análisis de conceptos: dos modos de hacer limpieza conceptual: reducción al absurdo, identificación de una tensión. Cinco herramientas fundamentales en el análisis conceptual: la Guillotina de Hume, Explicación vs. Justificación, el dilema del Eutifrón, el punto de vista interno y la restricción caritativa; sistemas procesales puros, perfectos e imperfectos.

4. Utilización de los contenidos desarrollados en 1-3. La reducción al absurdo y la tensión entre dos intuiciones: la permisión débil vs. La permisión fuerte. Dilema del Eutifrón y Guillotina de Hume: el análisis de la existencia de normas. Análisis por conexión: Bobbio y su análisis de la distinción público/privado. La discusión Schmitt-Kelsen acerca del control de constitucionalidad: método histórico vs. análisis conceptual.

5. Algunas conclusiones teóricas y prácticas sobre el análisis conceptual. Requisitos mínimos, tipos de análisis, argumentos, pseudo-disputas.

6. Las investigaciones jurídicas y las teorías políticas. La identificación de teorías políticas. La relación entre teorías políticas e investigación jurídica. La crítica del Derecho. El punto de vista normativo frente al derecho.

7. ¿Cómo hacer un plan de investigación jurídica? Un ejemplo de exploración del problema, planteo de la pregunta y diseño de un plan de investigación: el problema de la vinculatoriedad de los fallos de la Corte Suprema.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

Parte teórica: la introducción de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar adelante una investigación de mediano y largo plazo son introducidas en 7 módulos teóricos (descriptos en el punto anterior).

Parte práctica: una vez introducida la parte teórica se procede a ingresar en la parte práctica. La dinámica de la parte práctica es la siguiente:

a. Primer bloque: redacción de un texto/proyecto, en base a material estipulado y elegido por los docentes a cargo. En este primer bloque se les otorga a los alumnos algunos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de los cuales los alumnos deben redactar un proyecto de artículo o proyecto de investigación siguiendo las pautas introducidas en la parte teórica. Una vez entregado, se le realiza una devolución a cada alumno en particular, indicándole cuáles son los puntos a tener en cuenta y cuáles las observaciones relevantes para mejorar la tarea de escritura e investigación.

b. Segundo bloque: redacción de un texto/proyecto en base a la materia que el alumno desee investigar teniendo en miras un texto/proyecto de mediano plazo. Una vez entregado, se le realiza una devolución a cada alumno en particular, indicándole cuáles son los puntos a tener en cuenta y cuáles las observaciones relevantes para mejorar la tarea de escritura e investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

ALCHOURRON, Carlos E.- BULYGIN, Eugenio, *Análisis lógico y Derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

ALCHOURRON, Carlos E.- BULYGIN, Eugenio, *Introducción a la metodología de las Ciencias jurídicas y Sociales*, 1ª reimp., Bs. As, Astrea, 1987.

BOBBIO, Norberto; *El positivismo jurídico*, 1º ed., 1º reimp., trad R. De Asís y A. Greppi, Madrid, Debate, 1993.

BOUVIER, Hernán-GAIDO, Paula-SANCHEZ BRIGIDO, Rodrigo. "Teoría del derecho y análisis conceptual" RAZ, J., BULYGIN, E., ALEXY, R. *Una discusión sobre teoría del derecho*. Barcelona, Marcial Pons, 2007

CELANO, Bruno. *Justicia procedimental pura y teoría del derecho*. 2001.

CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Lecciones acerca de la Teoría General del Derecho*, en "Investigación y Docencia, N°", págs. 33 a 76.

FOUCAULT, Michel; *La verdad y las formas jurídicas*, trad. Enrique Lynch, 2ª. reimp., México, 1984.

HERRERA, Carlos Miguel. "La polémica Schmitt-Kelsen sobre el guardián de la Constitución". *Revista de Estudios Políticos*, 1994, Nr. 86, S. 195-228.

MARÍ, ENRIQUE *La teoría de las ficciones*. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2002

KLIMOVSKY, G.; *Las desventuras del conocimiento científico. Una Introducción a la epistemología*, 5º ed., Bs. As., A-Z editora, 2001, cap. 1, págs. 19 y ss.

WEBER, Max, *El político y el científico*, trad. E. R. Llorente, Madrid, Alianza, 1972.

WRIGHT, Georg H. Von; *Explicación y comprensión*, trad. Luis Vega Reñón, Madrid, Alianza, 1979.